



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de MERCASUR LTDA EN REESTRUCTURACION 8130021583 contra MARTHA GLADYS GONZALEZ RAMIREZ 55173653. Radicación 41001-4189-004-2019-00417-00.

Atendiendo lo solicitado por el representante legal del ente demandante y la demandada, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de MERCASUR LTDA EN REESTRUCTURACION contra MARTHA GLADYS GONZALEZ RAMIREZ, por pago total de la obligación.

2°.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existir embargo de remanente, dejar los bienes a disposición de la autoridad respectiva. Ofíciase.

3°.- INFORMAR a los peticionarios que en este asunto no ha sido reportado título judicial alguno, que pudiera ser objeto de devolución a la demandada.

4°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ